



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00568310- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Petrona Elsa Trejo, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Letras, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Petrona Elsa TREJO -CUIL: 27181176194-, en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Un registro para el mercado global. Estudio de las políticas lingüísticas del lenguaje claro o simplificado en la República Argentina durante el siglo XXI".

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Paula Andrea Abratte como Directora del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

